

[< Atrás](#) **Economía.**

Ecopetrol inició primera fase del piloto de fracking

Redacción Web Bogotá Mayo 28, 2019 - 09:13 AM



AFP

La primera fase del plan piloto de fracking en Colombia ya inició, según informó el presidente de Ecopetrol, Felipe Bayón.

Desde Bucaramanga, donde Ecopetrol hizo una exposición sobre la situación de la empresa y el momento actual de las reservas, el funcionario aseguró que la primera fase se trata de planeación y preparación.

Asimismo, informó que la empresa está lista para iniciar la segunda fase del plan piloto una vez el Gobierno se pronuncie sobre la aceptación de recomendación en el proceso, luego del estudio que realizaron 13 expertos.

Cabe recordar que el informe de la Comisión de Expertos del fracking señala que este proceso debe fomentar la participación ciudadana, por lo que una primera condición debe ser conocer con claridad los derechos de las poblaciones.

Además es necesario obtener la "licencia social", ya que esto exige una mayor transparencia en la manera como se adelantan las actividades, se toman las determinaciones, se invierten los excedentes y se usan los recursos destinados a beneficiar a las comunidades locales.

Sobre el trabajado con las comunidades, el presidente de Ecopetrol destacó que "dentro de muchas recomendaciones dijeron que el piloto debía hacerse en tres fases, la etapa de planeación, en la que estamos ahorita, ¿qué debemos esperar?, que el Gobierno se pronuncie, aceptando las recomendaciones y dándonos direccionamientos de cómo se puede seguir adelante con el piloto, con el proceso; lo importante es hacerlo bien, no rápido, hay un compromiso de Ecopetrol para hacerlo de manera responsable, de cara con las comunidades".

El funcionario agregó que el Gobierno se está tomando su tiempo y se está a la espera del pronunciamiento, pero a pesar de ello, la compañía seguirá internamente trabajando en la fase uno.

Fracking, en stand-by por Consejo de Estado

En este momento, la práctica de esta medida de exploración está suspendida en el país por cuenta de una decisión judicial del Consejo de Estado.

La grave afectación al medio ambiente y a la salud humana que podría llegar a producir la implementación del fracking en Colombia fue uno de los factores que tuvo en cuenta el Alto Tribunal.

El despacho consideró relevantes las conclusiones del control de advertencia efectuado por la Contraloría en el 2012, en el cual se señaló que el aumento de la sismicidad, la contaminación hídrica y la consecuente afectación de la salubridad provocadas por el *fracking* eran potencialmente riesgosas, con mayor razón si la técnica se desarrollaba en zonas de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos, como los páramos. Igualmente, advirtió que el contexto colombiano imponía unas exigencias particulares que debían analizarse con sumo cuidado.

Además, dice la providencia, a título ilustrativo, que son numerosos los estudios que prevén que el uso de esta tecnología puede tener un impacto negativo en la preservación del medio ambiente y en la salud humana y, por lo mismo, varios países han decretado su prohibición, condicionamiento o aplazamiento, hasta no cerciorarse sobre sus verdaderos efectos.

El despacho concluyó que se debía aplicar el principio de precaución, toda vez que aun cuando no existe certeza científica absoluta, sí hay pruebas mínimas de daños potenciales derivados de la aparente deficiencia de las medidas adoptadas en los actos administrativos demandados al autorizar una técnica cuestionada.

[0 comentarios](#)
[Inicie sesión](#) o [regístrese para enviar comentarios](#)